

QUILACO, 25 de enero de 2018.

MAT: Autoriza adquisición por Convenio Marco.

DECRETO: N° 407.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto N° 5.586, del 11 de diciembre del 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018, Área de Salud.

CONSIDERANDO:

- Nota de Pedido N° 266, de fecha 22 de enero de 2018.
- La necesidad de adquirir MATERIAL DE OFICINA/ARCHIVADORES para dependencias del Departamento de Salud de la Comuna de Quilaco.

DECRETO:


1.- Autorizase la Compra a la empresa ROLAND VORWERK Y COMPANIA LIMITADA, RUT N° 78.178.530-k, por la adquisición de MATERIAL DE OFICINA/ARCHIVADORES para dependencias del Departamento de Salud de la comuna de Quilaco, con cargo al programa del presupuesto año 2018, por un monto de \$34.517.- (Treinta y cuatro mil quinientos diecisiete pesos), con impuesto incluido, a través del Portal Mercado Publico, Convenio Marco.

2.- Emitase y envíese la Orden de Compra N° 3803-8-CM18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



KATHERINA PINO ARTEAGA
ALCALDESA (S)

KPA/MVQ/AOR/rtu

Distribución:

Secretaría Municipal

Finanzas'Dpto. Salud (2)

Unidad de Adquisiciones Dpto. Salud